



San Miguel de Tucumán, **24 de Febrero de 2021.-**

Expte.nº: 50.810-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Manuel Javier Aybar, Profesor Responsable de la Asignatura TRABAJO FINAL, solicita la designación del Director y los respectivos Tribunales Evaluador y Examinador de la **SRTA. MARIA GIMENA REARTE (L.U.Nº 24.659)** alumna inscripta en la asignatura "Trabajo Final" de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado en reunión de este H. Cuerpo;
y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad acordaron: *"1- Aceptar el Plan de Trabajo, el Director, Co-Director, Tribunal Evaluador y Examinador propuesto 2- Exceptuar a la Srta. María Gimena Rearte del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Res. HCD 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19."*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 23/02/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar el Plan de Trabajo de la **SRTA. MARIA GIMENA REARTE (L.U.Nº 24.659)**, alumna inscripta en la asignatura "TRABAJO FINAL" de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Facultad. Designar al Director y Co-Director con su correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, nombre de su Plan de Trabajo, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art. 10º) del Reglamento de Trabajo Final:

RESOL.HCD.Nº: 0005-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **24 de Febrero de 2021.-**

Expte.nº: 50.810-2020.-

ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO	DIRECTOR y CO-DIRECTOR	TRIBUNAL EVALUADOR
Srta. María Gimena Rearte. "Obtención de luteína a partir de biomasa microalgal"	<u>Director:</u> Dra. María Laura Tereschuk	Dra. Natalia C.Habib (ATF) Dra. Susana Beatriz Cisint Dra. Melina Araceli Sgariglia Mg. Rosa Magdalena Cruz (Sup.ATF) Dr. Diego Alejandro Sampietro

TRIBUNAL EXAMINADOR:

DR. MANUEL JAVIER AYBAR
DR. PABLO ALBERTO VALDECANTOS
DRA. MARIA EUGENIA MONACO
DRA. NATALIA CECILIA HABIB
DR. SERGIO ENRIQUE PASTERIS
MG. ROSA MAGDALENA CRUZ

Art.2º)- Conceder la regularidad de la asignatura "Trabajo Final", a la SRTA. MARIA GIMENA REARTE, a partir del 23/02/2021.-

Art.3º)- Exceptuar a la Srta. María Gimena Rearte del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Res. HCD 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.HCD.Nº: 0005-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán